

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15413 VALENCIA

María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001502/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Proyectos Masgrell, S.L., con CIF B-97890107, y domicilio en Massamagrell (Valencia), C/ Unión Musical de Massamagrell, núm. 13, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Beta-Frigola Cuñat, con NIF 24.370.351-B, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Correos, núm. 12-3 y dirección electrónica info@efeyene.com

Se llama a los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019999-1